



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, **12 AGO. 2019**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 439 – 2019 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución  
Presente. –

Asunto : Implementación de la Estrategia de Participación Estudiantil  
"SOMOS PARES"- CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN.

Referencia : Oficio Múltiple N° 015 – 2019 - MINEDU/VMGI-DIGEBER-DES  
Oficio Múltiple N° 036 – 2019 - MINEDU/VMGI-DRELM -OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en relación al asunto de la referencia, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria (DES) viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES" en las instituciones educativas de Educación Básica y los centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (CEBA), así mismo el Oficio N° 620 – 2019 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE indica la implementación de la estrategia en su institución educativa como actividad preventiva frente a las diversas situaciones de riesgo considerando que se realice oportunamente las coordinaciones necesarias para su implementación.

El objetivo de la estrategia de Participación Estudiantil es fortalecer el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas presentes en el CNEB, a través de la promoción de la participación efectiva de las y los estudiantes del nivel secundaria; además, la implementación permitirá reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

Así mismo la estrategia en el presente año tendrá vinculación con el área de DPCC a través de sus competencias: Construye su identidad y convive y participa democráticamente en la búsqueda de bien común. En la Unidad 6 del texto de DPCC, encontrarán actividades para abordar los asuntos públicos identificados en la I.E y/o comunidad como parte del área responsable.

Por otro lado, se adjuntan las orientaciones para la implementación de la Estrategia de Participación Estudiantil, según los anexos 1,2,3, que incluye el CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN – 2019, el cual se describe en la plataforma virtual <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/> ello permitirá a los estudiantes votar, participar en foros, utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus Proyectos Participativos, publicar sus productos y retroalimentarse entre equipos, favoreciendo así una experiencia participativa.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En este sentido se solicita a Ud. Difundir y apoyar activamente la implementación de la estrategia y del Concurso en su Institución Educativa, para cualquier consulta comunicarse con el Señor Jesús Zegarra Rojas a los siguientes correos: [silahaces@minedu.gob.pe](mailto:silahaces@minedu.gob.pe) o [jezegarra@minedu.gob.pe](mailto:jezegarra@minedu.gob.pe) y al teléfono 615-5800 anexo 21161

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES**

Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

